



SIETE MARES CIA. LTDA.

Para cada envío hay un camino.
TRANSPORTES INTERNACIONALES

natural



INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE SIETE MARES CIA. LTDA.

En cumplimiento a normas Legales y Estatutarias en base a la Resolución 92-1-4-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2006.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza las cantidades presentadas en los estados financieros examinados. La administración ha cumplido con las normas legales.

El libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan correctamente.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía en cuanto a su buena administración.

Como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de SIETE MARES CIA. LTDA. he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de contabilidad general aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de diciembre de 2006 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,

COMISARIO

María Teresa Guamán